

Sesión Ordinaria celebrada en el Salán de Sesiones del Palacio Municipal de San Antonio, Copán por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy miércoles primero de Junio del año 2022, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en propiedad Benda Marilyn Leiva Chinchilla, con asistencia de los s.c.s. Regidores Guillermo Henríquez Herrera, Iris Yessenia Bajarquez Arita, Alex Abimelec Rodríguez Heróles, Iris Janeth Alvaranga Cruz, Ruben Leonidas Arita, Miguel Ángel Reyes López y Vilma del Carmen Chinchilla Ramírez, presentando causa la regidora Lury Yecenia Baldivieso Hernández, contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Samuel Antonio España Romero, ante el insustituto Secretario Municipal que da fe, se procedió como sigue:

(01)

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión y a la vez dio la Bienvenida siendo las 10:30 de la mañana.

(02)

Se realizó la invocación a Dios, por parte de un participante de la sociedad civil.

(03)

El Secretario Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue discutida, aprobada y firmada sin ninguna modificación.

(04)

Se le dio participación a la promotora de Salud, para dar a conocer las campañas de vacunación que se están realizando en las diferentes aldeas y caseríos del municipio.

(05)

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal dio la Bienvenida a la Gobernadora Departamental de Copán. Lic. Rosibel Mejía, quien hizo presencia a la Reunión.

(06)

Solicitudes de Dominio Pleno presentado por los siguientes señores:

(b1) Doris Amanda Lopez Castañeda con identidad No. 0415-1990-00001 de un solar ubicado en el Barrio Villanueva.

(b2) Marcos Antonio Lopez Castañeda con DNI N° 0415-1995-00092, de un solar ubicado en el Barrio Villanueva.

(b3) Francisco Javier Pacheco Duarte. con DNI N° 0415-1985-00348 y Judith Magali Mayorga Gálvez, con DNI- N° 0415-1983-00082, de un solar ubicado en el Barrio Villanueva.

(b4) Vicente Erazo Vargas con DNI N° 0415-1983-00047, de un solar ubicado en el Bar. Villanueva.

(b5) Gladis Marily Posadas Morán con DNI N° 0415-2004-00241, de un solar

ubicado en el Br. El Porvenir.

6(6) José Antonio Aguirre, mayor de edad, con DNI N° 0402-1981-00086 de un solar ubicado en el Br. Miraflores.

La Honorable Corporación Municipal, Aprueba las solicitudes antes leídas, y Autoriza a la Oficina Municipal de Catastro, para que siga los trámites correspondientes, según lo expresa la ley.

(08)

- 8(1) Solicitud recibida del Patronato de la Comunidad de San Raymundo, en donde solicitan dos alcantarillas para arreglar un desagüe que se está llevando el solar del Templo Antigua y Escuela. Juan Linda

- 8(2) Solicitud recibida del Patronato de la Comunidad de San Jacinto en donde solicitan la construcción de 4 túmulos en la calle encamada de dicha aldea.

- 8(3) Solicitud recibida del Comité de Campo de Fútbol de la comunidad de La Zumbadora, para solicitar el apoyo de materiales para reestablecer el servicio de energía de dicho campo, ya que fueron dañados por las Tormentas ETA e IOTA.

- 8(4)

- Solicitud recibida de Alumnos del III año de administración de empresas del Instituto "Tito Leizaola" donde solicitan el proyecto construcción de una pista.

- 8(5) Solicitud recibida de la Sociedad de Padres de Familia y Maestra del Centro Educativo Jardín de Niños "República del Japón" donde solicitan unas cubetas de pintura, para pintar dicho centro educativo.

- 8(6) Solicitud recibida del Patronato de la comunidad de Quebrada Grande, en donde solicitan una caja prete, y la reparación de otra y una alcantarilla de 16 pulgadas.

- 8(7) Solicitud recibida del Patronato de la Comunidad de Peña Blanca, en donde expresan que debido a los deslaves provocados por las últimas lluvias en dicha comunidad, solicitan el apoyo para reubicar las familias mas afectadas y que están a punto de perder sus viviendas.

8(8) Solicitud recibida de vecinos de la Colonia La Promesa, colonia Aldeana al Barrio Miraflores, en donde solicitan la Jumentación del Patronato de Dicha colonia.

8(9) Solicitud recibida de la Joven Liliana Sarahi Chinchilla, en donde solicita colaboración para realizarle una cirugía al Espazo de un costo de Lps. 60,000.00 y es una familia que no cuenta con todos los recursos suficientes.

8(10) Solicitud recibida del Patronato de la comunidad de Quebrada Seca, en donde solicitan el apoyo con la limpieza y curatelo de la carretera que conduce a dicha comunidad, ya que se daño

debido a los deslizamientos provocados por las lluvias

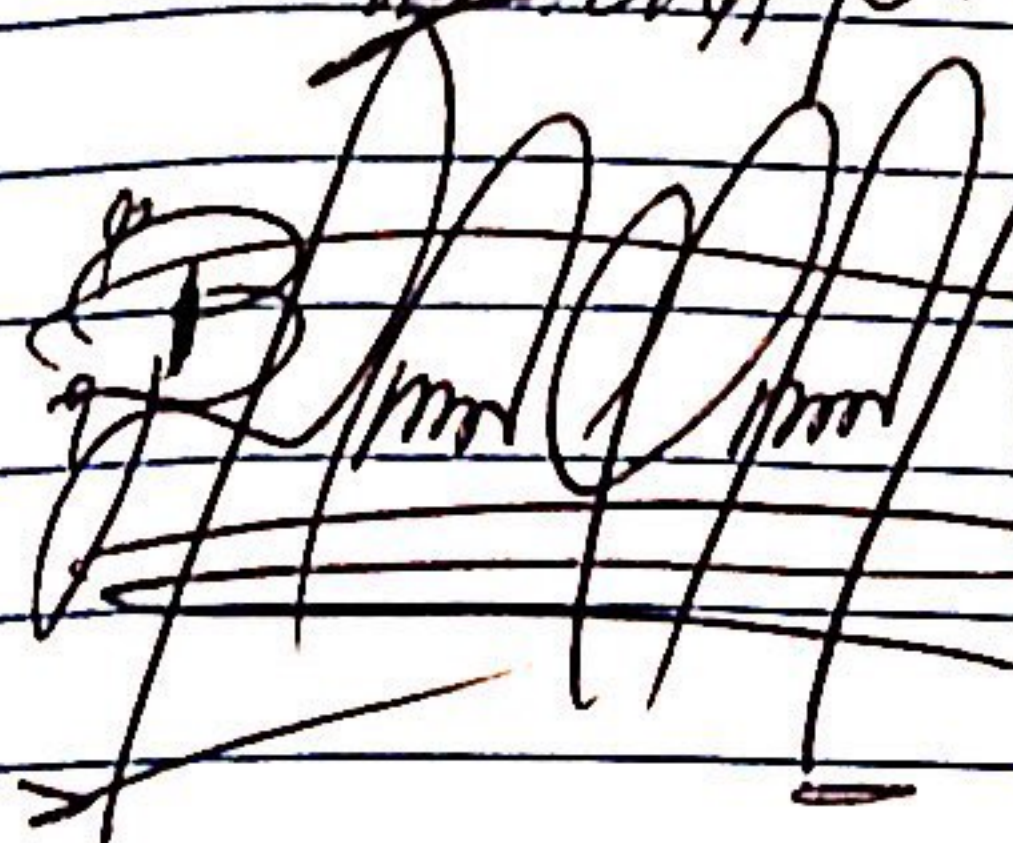
(09)

Con el fin de salvaguardar la integridad de la Corporación Municipal, alcaldes auxiliares, y miembros de la Sociedad civil, que nos visitan, se tomó la decisión de dar por finalizado la reunión, ya que ingresaron una parte de la población de manera abrupta a las instalaciones de la Municipalidad, sin cumplir con las normativas y protocolos establecidos, considerando que es una reunión de Corporación Municipal con alcaldes auxiliares y Presidentes de patronato y no una Reunión de Cabildo Abierto como establecen algunas Personas que ingresaron al salón municipal.

(10)

No habiendo más de que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

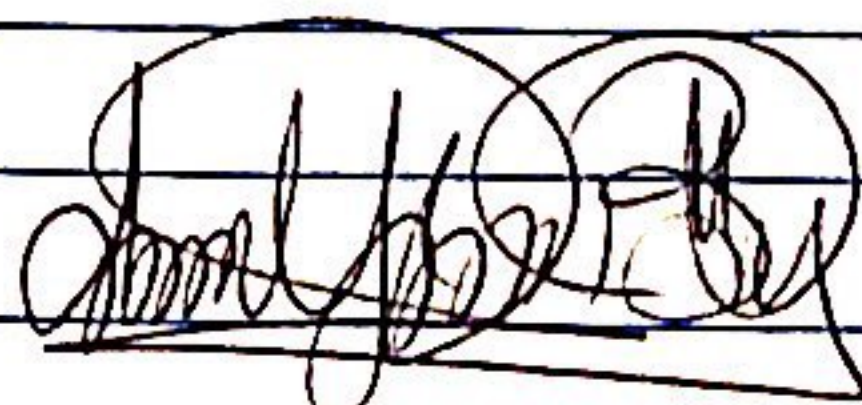
Miguel Angel Reyes Lopez

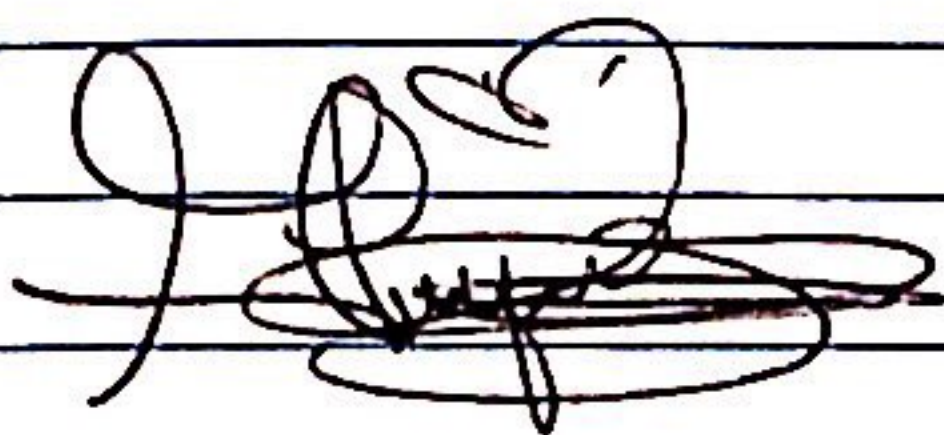




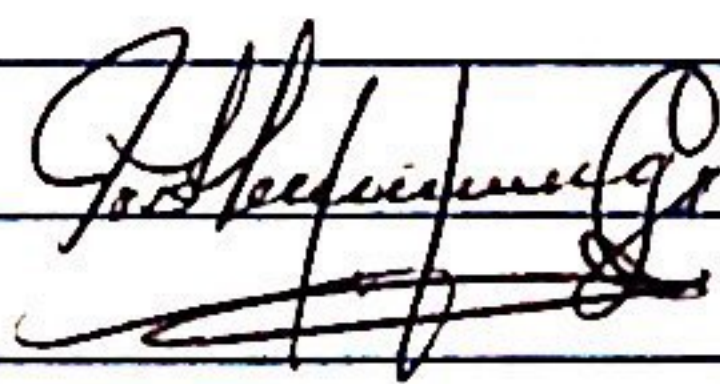


Samuel Espinosa













ACTA N° 12

Sesión extraordinaria celebrada en el Salón de sesiones del Palacio Municipal de San Antonio, Copán, por la Honorable Corporación Municipal, el día de hoy Jueves 09 de Junio del año 2022, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla con asistencia de los Sres. Regidores: Guillermo Henríquez Herrera, Iris Yecenia Boyarquez Arita, Ruben Leonidas Arita Jimenez, y Luvy Yecenia Baldivieso Hernandez ante el inscrito Secretario Municipal, que da fe se procedió como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión, siendo las 03:00 de la tarde y a la vez dió la Bienvenida.

02.

La Alcaldesa Municipal dio a conocer el objetivo de la reunión que es para conocer la respuesta al Dictamen de Presupuesto 2022 presentado por el Jefe de Presupuesto Municipal.

03

Seguidamente se presentó el Jefe de Presupuesto Municipal, para presentar a los miembros de la Corporación Municipal, dando a conocer el Dictamen que se recibió del Presupuesto Municipal 2022, de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para lo cual dió a conocer, las respuestas a Dicho Dictamen, punto por punto, todos basados en la ley de Municipalidades y su Reglamento, los cuales fueron escuchados, y discutidos por los miembros de la Corporación Municipal.

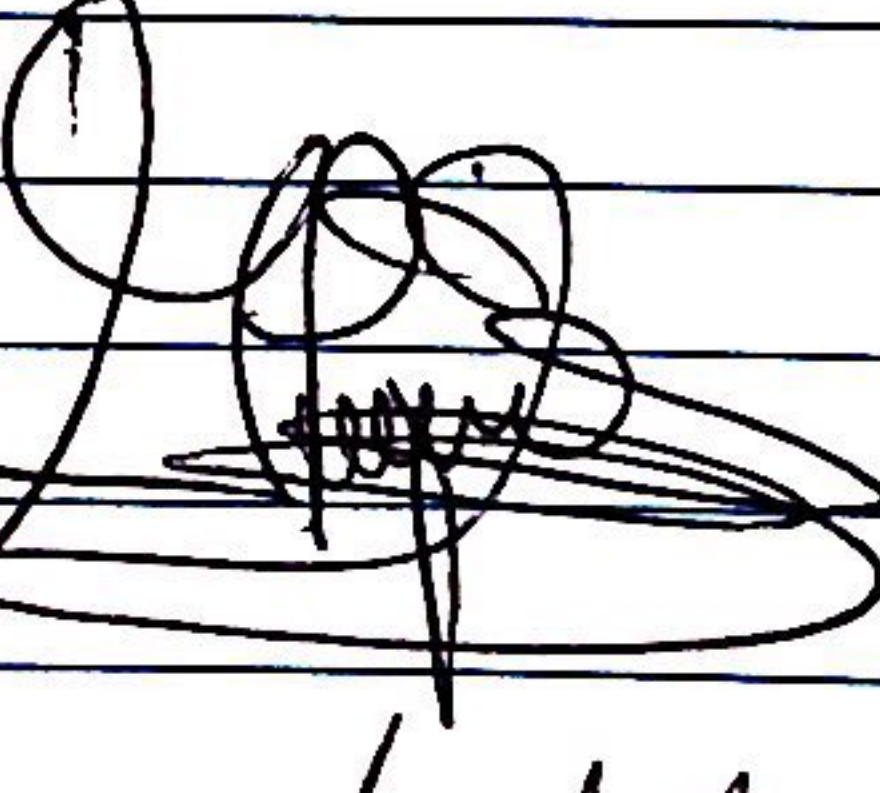
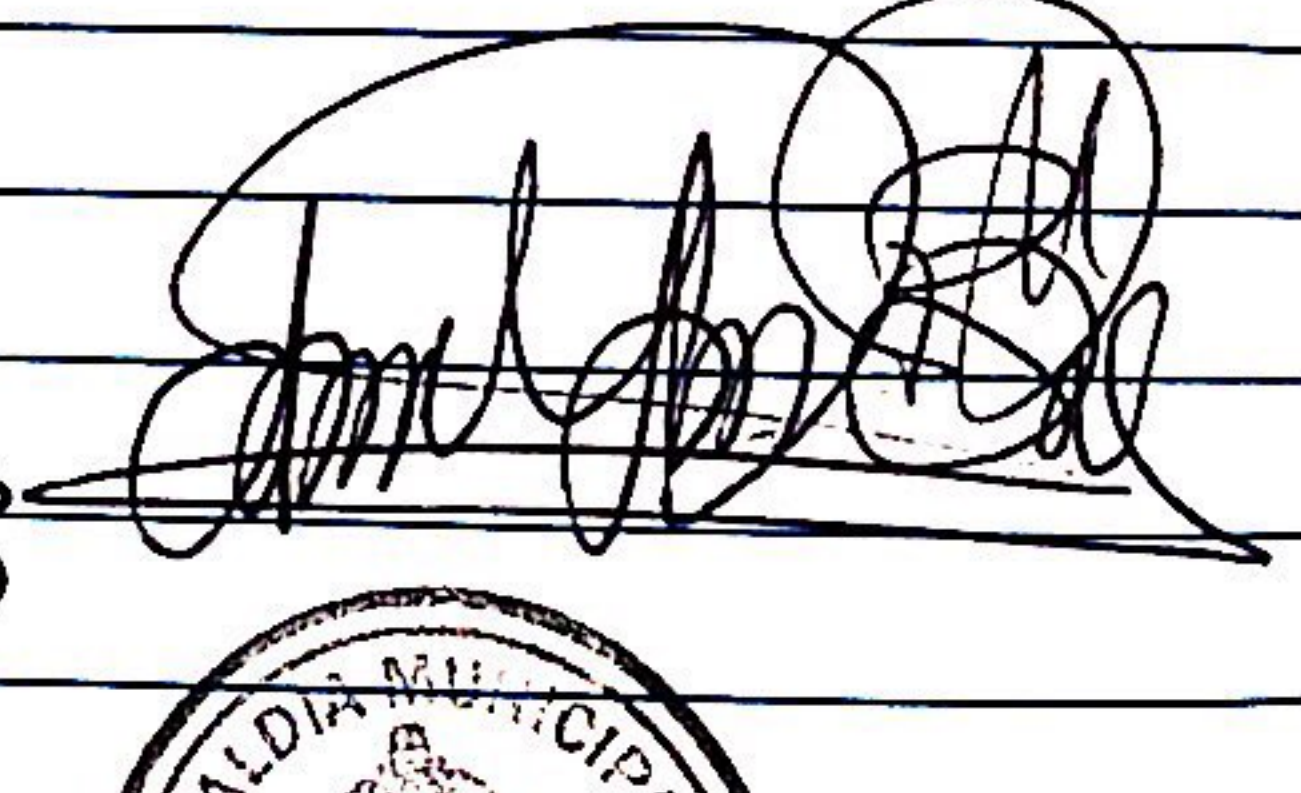
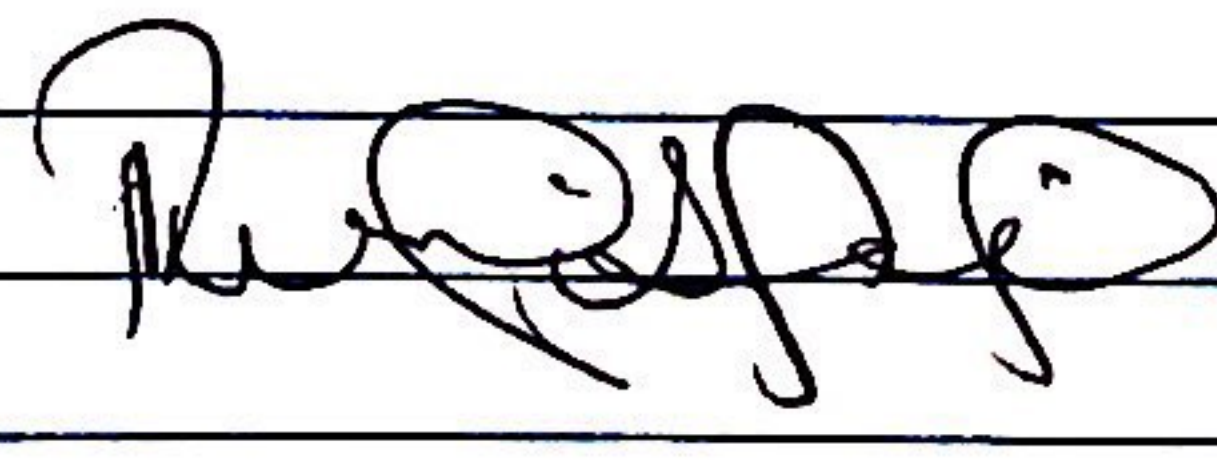
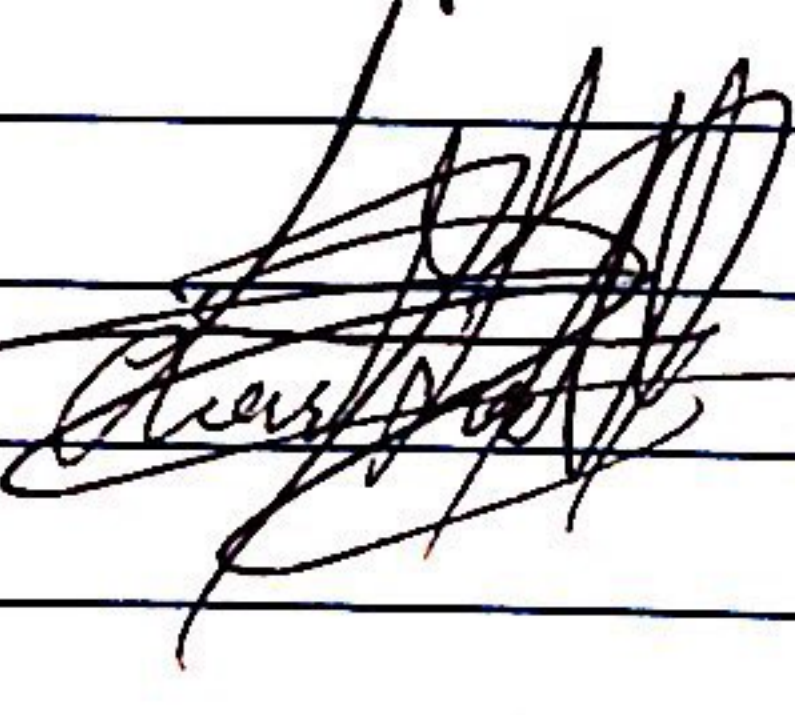
04

Los Miembros de Corporación Municipal, Acuerdan Aprobar la Respuesta al Dictamen de las Observaciones y Recomendaciones emitidas en el Análisis y Dictamen del Presupuesto Municipal 2022, enviados por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

05

No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión, firmando para constancia.




Sesión Ordinaria celebrada en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal de San Antonio, Copán, por la Honorable Corporación Municipal, el día de hoy Jueves 16 de Junio del año 2022, La que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en Propiedad Brenda Marilyn Leiza Chinchilla, con asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Guillermo Henríquez, Alex Abimelec Rodríguez Hucules, Iris Yessenia Bojorquez Ariza Iris Janeth Alvarenga Cruz, Ruben Leonidas Ariza Jimenez, Miguel Angel Beyer Lopez, y Vilma del Carmen Chinchilla Ramirez, presentando excusa Lury Yessenia Baldivieso, Contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Samuel Antonio España Ronero, ante el insustituto Secretario Municipal, que da fe, se procedió como sigue:

01

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión siendo la 03:30 de la tarde y a la vez dió la Bienvenida.

02

El Secretario Municipal dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue discutida y firmada.

03

Se realiza rectificación al punto N° 8.7 del acta No. 11, en relación a la solicitud de la comunidad de Peña Blanca, donde se solicita el apoyo para la construcción de viviendas y la rehabilitación de calle (en la 1ª del Barrio El Alto) de la comunidad de Peña Blanca cerca de la viviendas del Sr. Hermin Rivera, donde fue que se provocó la mayoría de deslaves en dicha comunidad, La Corporación Municipal aprueba dicha solicitud y realizar lo solicitado, la construcción de viviendas de las familias mas afectadas y la rehabilitación de dicha carretera.

04.

En relación al Punto N° 8.8 del acta No. 12 en relación a la solicitud de Juramentación del Patronato de la colonia La Promesa, se deniega la solicitud, porque hay que realizar el proceso, a través de la municipalidad, para realizar convocatoria y realizar la elección de dicho Patronato juntamente con la Municipalidad, para lo cual se programará un día para convocar a los habitantes de dicha colonia y realizar la elección y Juramentación del Patronato de dicha colonia.

05.

La Honorable Corporación Municipal Acordó realizar el bacheo de la carretera internacional pavimentada, ya que es una emergencia porque se encuentra en muy mal estado, para lo cual se Aprueba realizar la Aportación de \$300,000.00 para

bachear la calle desde el Mojon hasta la comunidad de La Reforma, jurisdicción del este municipio de San Antonio Capán.

06.

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley Acuerda APROBAR el Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre 2022. El Monto del Gasto es de 1,106,390.85.

07.

Se presentó el Jefe de Presupuesto Municipal, para dar a conocer la RENDICION DE CUENTAS MUNICIPAL ACUMULADO al Primer Trimestre 2022, de cuales se detalla la información mas relevante como ser:

Saldo Inicio del Periodo Lps. 1,938,920.90

Entradas de Efectivo 632,537.44

Disponibe Total 2,571,458.34

Pagos del Periodo 1,465,107.52

Saldo al final Ejercicio 1,106,350.82

La Honorable Corporación Municipal Aprueba RENDICION DE CUENTAS MUNICIPAL ACUMULADO al Primer Trimestre 2022.

08.

La Sra. Alcaldesa Municipal amparada en el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, sometió ante la Corporación Municipal, Las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal 2022, mediante Traspaso entre Cuentas los cuales se detallan de la siguiente manera:

1. OBJETO DEL GASTO A DISMINUIR

PROG	Sub-Progra.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	003	000	11100	1-001-21	Sueldos y Salarios	58,800.00
01	00	000	003	000	11520	11-001-21	Decimocuarto mes	9,800.00
01	00	000	003	000	1510	11-001-21	Decimotercer mes	4,900.00
03	00	000	001	000	2410	11-001-21	Carreo Pothol	3,200.00
03	00	000	001	000	23360	11-001-21	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles	10,000.00
03	00	000	001	000	24710	11-001-01	Servicio de consultoría de Gestión Administrativa y Financiera.	9,000.00
03	00	000	001	000	27111	11-001-21	Impuestos sobre rentas a personas jurídicas	13,000.00
03	00	000	001	000	31110	11-001-21	Jurídicas) productos alimenticios y bebidas	25,000.00
04	00	000	003	000	11520	11-001-01	Decimo quinto mes	6,533.34
12	03	000	001	000	54200	11-001-21	Subsidio sector seguridad	200,000.00
12	03	001	000	001	49210	11-001-21	Remodelaciones del Parque Central.	300,000.00
TOTAL								640,233.34

Proy.	Sub Proy.	Proyecto	Actividad	Act.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	11760	11-001-01	Contribuciones Inst. de Formación Profesional	Lps. 60,000.00
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios	35,000.00
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	Publicidad	12,000.00
03	00	000	001	000	31400	11-001-01	Umbos y cámaras de aire	15,000.00
03	00	000	001	000	35600	11-001-01	Aceites y Lubricantes	18,233.34
12	01	002	000	002	47210	11-001-01	Iluminación de campo de fútbol de la comunidad de La Umbadara.	100,000.00
12	01	003	000	003	47210	11-001-01	Iluminación de campo de fútbol de la comunidad de Tera Umbadara.	100,000.00
12	03	007	000	007	47210	11-001-01	Balcos de carpintería desde el Hólon hasta comunidad de La Reforma.	300,000.00
		T	O	T	A	L		640,233.34

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley APRUEBAN, Las Modificaciones al Presupuesto Municipal 2022.

09.

Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sra. DORIS AMANDA LOPEZ (ESPAÑA) CASTAÑEDA, con documento Nacional de Identificación N° 0415-1990-00001, maya de edad, hondureña, con residencia en el Barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copán, de un solar que se encuentra ubicada en el Barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copán, el cual obtuvo mediante compra que le hizo a la Sra. Rosa Digna Dubón, según acompañan antecedentes de documento de Posesión, donde el mencionado Predio se desprende del Título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del Registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 17.90 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad de la Sra. Orbelina Salis, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 22.13 metros y colinda con propiedad de la Sra. Rosa Elvira López, del punto 2 al punto 3 mide 18.60 metros y colinda con propiedad del Sr. Salmar Rudi Mejía López, AL SUR: Desde el punto 3 al punto 4 mide 19.60 metros y colinda con propiedad de la Sra. Orbelina Salis y AL OESTE: Desde el punto 4 al punto 0 mide 39.20 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad de la Sra. Orbelina Salis.

Con un Área de 747.30 metros cuadrados, con un valor catastral de (Lps. 61,272.60) sesenta y un mil doscientos setenta y ocho lempiras con sesenta centavos, del cual pagará el 12% del valor catastral equivalente a (Lps. 7,353.43) siete mil trescientos cincuenta y tres lempiras con cuarenta y tres centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo Adjunto. Vista la Solicitud que antecede La Honorable Corporación Municipal en aplicación al Artículo 108 reformado de la Ley Municipal y el artículo 70 de la Ley Municipal reformada por el decreto 127-2000, acuerda dar en Venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de DORIS AMANDA LOPEZ CASTAÑEDA, con documento Nacional de Identificación N° 0415-1990-00001, Así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes

Folio

e inscribió en el Registro de la Propiedad de Copán

10.

Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. MARCOS ANTONIO LOPEZ CASTAÑEDA, con documento nacional de identificación N° 0415-1995-00092, mayor de edad, hondureño, con residencia en el Barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copán, de un solar que se encuentra ubicado en el barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Sr. Marco Tulio López España, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del Título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del Registro de la Propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán, se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 20.60 metros y colinda con propiedad de la Sra. Glenda Rodríguez, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 23.70 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad de los Sres. Marcos Obdulio Salas y Marco Tulio López, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 20.50 metros y colinda con propiedad del Sr. Elder Ramírez y AL OESTE: Desde el punto 3 al punto 0 mide 23.40 metros y colinda con propiedad de la Sra. Yolanda Rodríguez. Con un Área de 481.02 metros cuadrados, con un Valor catastral de Lps. 42,666.00 Cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y seis lempiras con siete centavos, del cual pagará el 12% del valor catastral equivalente a (Lps. 5,119.92) cinco mil ciento diez y nueve lempiras con noventa y ocho centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo Adjunto, Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al Artículo 108 reformado de la Ley Municipal; ACUERDA dar en Venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de MARCOS ANTONIO LOPEZ CASTAÑEDA, con documento nacional de identificación N° 0415-1995-00092, a sí mismo se autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribió en el Registro de la Propiedad de Copán.

11.

La Honorable Corporación Municipal acordó contratar Personal Técnico para el Departamento de Catastro Municipal, para que se realice el levantamiento de campos y la actualización de las Fichas Catastrales de los predios y viviendas del Correo Urbano del municipio ya que desde hace varios años no se realiza esta actualización, ya que existen predios que cobran únicamente como solares baldíos y en los cuales ya existe una vivienda, con esto la Municipalidad Mejorará el ingreso proveniente de los Impuestos de Bienes Inmuebles Urbanos. El pago de los técnicos se realizará por ficha catastral

autalizada

12.

No habiendo mas de que tratar se levanta la Sesión firmando para constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Angel Rios Lopez

